



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO N° 853
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: Trato Directo, Impulso a Empresas de menor tamaño y promover el Desarrollo Local

Municipalidad de Cabo de Hornos; 17/12/2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício Exento N° 753, de fecha 25/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.-
- El Decreto Alcaldício N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento N° 165 de fecha 09.12.2019 Dirección de Obras Municipales.
- Cotización Fernando Uribe Bustamante, 09 Diciembre 2019.
- Situación Tributaria de Fernando Uribe Bustamante, que confirma contribuyente como Empresa de menor tamaño
- Certificado Directora de Obras.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, letra (N), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

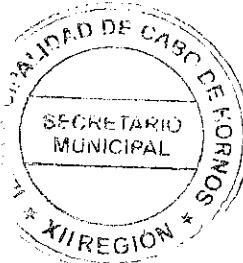
1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Fernando Uribe Bustamante, domiciliado calle Piloto Pardo N° , Puerto Williams, Rut. N° , quien se encuentra acreditado en el Servicio de Impuestos Internos como empresa de menor tamaño con domicilio en la comuna, por la compra de servicio de reparación y cambio de 4 neumáticos nuevos a retroexcavadora New Holland, reparación de 4 neumáticos retroexcavadora Caterpillar y 2 neumáticos de Motoniveladora. este producto según lo declarado por la unidad solicitante determino, previo análisis, que se encuentran dentro de los valores de mercado de Puerto Williams el servicio será utilizado para la dirección de obras municipales. Esta compra se efectuará para dar impulso a empresas de menor tamaño y promover el desarrollo local.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.06.002.000			MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE	Y \$ 300.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2019.



SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE